



RECONOCIMIENTO VOLUNTARIO DE RESPONSABILIDAD Y/O ACEPTACIÓN DEL PAGO VOLUNTARIO

CÓDIGO SIA

3	2	4	6	7	7	3
---	---	---	---	---	---	---

DESTINO	AGENCIA DE DIGITALIZACIÓN, CIBERSEGURIDAD Y TELECOMUNICACIONES
CÓDIGO DIR3	A04027051
PROCEDIMIENTO	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL

SOLICITANTE

Persona física					
DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
Persona jurídica					
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			

REPRESENTANTE¹

DNI/NIE		Nombre			
Apellido 1		Apellido 2			
NIF		Denominación social			
Dirección electrónica					
Dirección postal					
Código postal		Localidad		Municipio	
Provincia		País			
Teléfono		Fax			
Medio de acreditación de la representación ²		<input type="radio"/> REA		<input type="radio"/> Otros:	

CANAL PREFERENTE DE NOTIFICACIÓN³

Notificación a:	<input type="checkbox"/> Persona solicitante	<input type="checkbox"/> Persona o entidad representante
<input type="radio"/> Notificación electrónica (obligatoria para las personas jurídicas y opcional para las personas físicas) Sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.		
Los avisos de la puesta a disposición de la notificación en la Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB ⁴ se enviarán:		
<input type="radio"/> A la dirección electrónica de la persona interesada <input type="radio"/> A la dirección electrónica del representante		

Dirección electrónica diferente indicada a continuación:

Notificación por correo postal (seleccione una opción):

A la dirección de la persona interesada A la dirección del representante Dirección diferente indicada a continuación

Dirección postal			
Código postal	Localidad	Municipio	
Provincia	País		
Dirección electrónica del aviso			

EXPEDIENTE RELACIONADO

Expediente⁵

EXPONGO

Que en relación con el expediente sancionador indicado en el encabezamiento de este escrito, y de acuerdo con lo que establece el artículo 85 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas,

MANIFIESTO MI VOLUNTAD EXPRESA DE

Reconocer mi responsabilidad en la infracción imputada, renunciar o desistir al ejercicio o interposición de cualquier acción o presentación de recurso en vía administrativa, y beneficiarme de la reducción del 20% del total de la sanción propuesta.

Proceder al pago voluntario de la sanción propuesta antes de que se dicte la resolución sancionadora, renunciar o desistir al ejercicio o interposición de cualquier acción o presentación de recurso en vía administrativa, y beneficiarme de la reducción del 20% del total de la sanción propuesta.

SOLICITO

Se tenga por presentado este escrito de reconocimiento de responsabilidad y/o de pago voluntario.

La emisión de la carta de pago voluntario de la sanción.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que se adjunta⁶

1.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

(INTRODUZCA ESTA INFORMACIÓN REFERIDA A SU PROCEDIMIENTO)

, de de 20

(Localidad, fecha y firma)

[rúbrica]

INSTRUCCIONES

Escriba preferentemente en mayúsculas, sobre todo en el apartado de datos personales.

1. En caso de que formalice la solicitud un representante, se deben consignar todos los datos del solicitante en el apartado correspondiente («Solicitante»).
2. Si acredita la representación por un medio diferente de la inscripción en el Registro Electrónico de Apoderamientos (REA), deberá presentar el documento que lo acredite y, en el apartado «Documentación que se adjunta», deberá hacer constar que presenta esta acreditación.
3. Señale como canal preferente de notificación una de las opciones, salvo que esté obligado a relacionarse telemáticamente con la Administración, de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
4. Es importante que indique una dirección de correo electrónica para recibir el aviso de puesta a disposición de la notificación electrónica e la [Carpeta Ciudadana de la Sede Electrónica del GOIB](https://www.caib.es/carpeta) (<https://www.caib.es/carpeta>). También tiene disponible la notificación electrónica en la [Dirección Electrónica Habilitada Única \(DEHU\)](https://dehu.redsara.es/) (<https://dehu.redsara.es/>).
5. En este campo debe incluir, si lo tiene, el número de expediente que le haya facilitado la Administración en relación con la solicitud que presentó.
6. Sólo en el caso que se haya procedido al pago de la sanción.